

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral Tolima treinta y uno (31) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

No es posible acceder a lo solicitado por el peticionario, en el escrito anterior, en razón a que esta debe impetrarla través de su apoderado judicial.

NOTIFIQUESE



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

Juez